



ACTA 02/2024 DEL ORGANO DE ASISTENCIA DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM DE MÁLAGA

EXPTE.: 29/2024/PA/1005- Procedimiento abierto simplificado abreviado

Servicio de mantenimiento del aparato elevador de la Dirección Provincial de Málaga del Instituto Social de la Marina.

Fecha y hora de celebración

10 de septiembre de 2024 a las 10:22

Lugar de celebración

Sala de Junta de la Dirección Provincial del ISM de Málaga

Asistentes

PRESIDENTE: Juan Lanzat Lucena, Subdirector Provincial

SECRETARIA: Joaquina Martínez Vallecillo

Orden del día

1. Subsanación documental.: 29/2024/PA/1005- Servicio de mantenimiento del aparato elevador de la Dirección Provincial de Málaga del Instituto Social de la Marina
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Licitación 29/2024/PA/1005- Servicio de mantenimiento del aparato elevador de la Dirección Provincial de Málaga del Instituto Social de la Marina
3. Propuesta adjudicación: Licitación 29/2024/PA/1005- Servicio de mantenimiento del aparato elevador de la Dirección Provincial de Málaga del Instituto Social de la Marina
4. Aprobación de Acta.

Se Expone

1. Subsanación documental. Aclaración solicitada a las licitadoras sobre la documentación aportada: 29/2024/PA/1005- Servicio de mantenimiento del aparato elevador de la Dirección Provincial de Málaga del Instituto Social de la Marina.

Tras la apertura de ofertas presentadas por las licitadoras el órgano de asistencia solicitó, de acuerdo con el artículo 86 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la LCSP, a las licitadoras relacionadas, que aclararan su pertenencia a un mismo grupo empresarial, admitiéndolas provisionalmente:

- Ascensores Ingar, S.A., con NIF A18042234.
- Otis Mobility, S.A., con NIF A28011153.

Las licitadoras presentaron declaración informando de su pertenencia al mismo grupo empresarial.



Tras valorar la documentación, esta se consideró como correcta, no impidiendo su participación en la licitación.

Por ello concurren y se admiten alas siguientes empresas:

- Ascensores Ingar, S.A., con NIF A18042234.
- Orona S. Coop., con NIF F20025318.
- Otis Mobility, S.A., con NIF A28011153.

2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Licitación 29/2024/PA/1005- Servicio de mantenimiento del aparato elevador de la Dirección Provincial de Málaga del Instituto Social de la Marina:

1) Ascensores Ingar, S.A., con NIF A18042234.

9.1. Oferta económica: 684,00 € , IVA excluido - Puntuación: 80 Puntos

9.2 Otros Criterios: Bolsa de materiales: Puntuación: 20 Puntos

TOTAL PUNTOS: 100 PUNTOS según PCAP

2) Orona S. Coop., con NIF F20025318.

9.1. Oferta económica: 750,00 € , IVA excluido - Puntuación: 72,96 Puntos

9.2 Otros Criterios: Bolsa de materiales: Puntuación: 20 Puntos

TOTAL PUNTOS: 92,96 PUNTOS según PCAP

3) Otis Mobility, S.A., con NIF A28011153.

9.1. Oferta económica: 1245,00 € , IVA excluido - Puntuación: 20,16 Puntos

9.2 Otros Criterios: Bolsa de materiales: Puntuación: 0 Puntos

TOTAL PUNTOS: 20,16 PUNTOS según PCAP

Valoración de las ofertas presentadas por las licitadoras.

LICITADORAS	OFERTA ECONOMICA CLAUSULA 9.1	OFERTA CUALITATIVA CLAUSULA 9.2	TOTAL
Ascensores Ingar, S.A.	80,00	20,00	100,00
Orona S. Coop	72,96	20,00	92,96
Otis Mobility, S.A.	20,16	0,00	20,16



Conforme a la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas, tanto Ascensores Ingar S.A. como Orona S.Coop. presentan ofertas anormalmente bajas, por lo que el órgano de asistencia solicita a las mismas que justifiquen sus ofertas.

Se suspende la sesión, en tanto las correspondientes empresas admitidas provisionalmente aporten la justificación de sus ofertas económicas en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, acordando el tratamiento de los restantes puntos del Orden del día una vez finalizado el plazo indicado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Joaquina Martínez Vallecillo
SECRETARIA

Juan Lanzat Lucena
PRESIDENTE